

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Domingo 6 de Diciembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 76

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCKOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rembla San Juan, 41

Reus: Calle Menterols, 40

Tortosa: Calle Angel, 14

NUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del domingo 29 de Noviembre de 1903

(Del Diario de Sesiones)

Leída por segunda vez una enmienda del
señor Nougues y otros al art. 2.º del capítu-
lo 1.º, de que se había dado primera lec-
tura en esta sesión, dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La
Comisión tiene la palabra.

El Sr. ESPADA: La Comisión tiene el
sentimiento de no poder aceptar la en-
mienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): El
Sr. Nougues tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: Señores Diputados; la
enmienda presentada por este Diputado y
seis compañeros de minoría, no es una en-
mienda de esas que deban, á mi modo de
ver, pasar desapercibidas por la Cámara;
yo no entiendo, confieso mi ignorancia, á
que se reduce la inspección del Estado en
los diversos organismos que tienen rela-
ción con los ingresos que al Estado han de
venir: más sé de una manera positiva y
cierta, que no hay aquella inspección, que
no hay aquella fiscalización que sobre las
Compañías ferroviarias debe hacerse para
tener la completa seguridad de que van al
Estado todos los fondos que deben ir. Por
esto pensé en presentar esta enmienda con
mucho anterioridad á la obstrucción de
esta minoría; de modo, que si el presu-
puesto se hubiera discutido en condiciones
normales de relaciones entre los diferentes
elementos de esta Cámara, yo hubiera pre-
sentado esta enmienda en los mismos tér-
minos, de igual manera que la presento
ahora.

Aquí resulta, Sres. Diputados, que las
Compañías de ferrocarriles, que han de de-
vengar importantísimas cantidades, no de-
cien os ni de miles, sino de millones de
pesetas, no tienen una fiscalización directa
por parte del Estado, y ésto no tiene ga-
rantía ninguna de que en sus arcas entren
las cantidades que deben entrar; y en unos
presupuestos en los que hay inspecciones
para todo, en que no hay inconveniente en
crear organismos que resultan en la prác-
tica completamente inútiles, en que vemos
que en todos los Departamentos minis-
teriales hay un gran número de personal, y
cuando vamos á las oficinas vemos que la
mayor parte de ese personal no hace abso-

lutamente nada, me parece que el Estado
debía tener más interés en que una fuente
de ingreso tan importante como ésta, tu-
viera la necesaria inspección.

Seguramente se supone la buena fé de
las Compañías de ferrocarriles. No he de
combatirla yo aquí porque creo que no ha-
brá ningún Sr. Diputado que esté dispu-
sto á defenderla; pero sí he de decir que una
de las Compañías más importantes de Es-
paña tiene dada una circular reservada,
pero impresa, y que no ha sido lo suficien-
tamente reservada para no haya llegado
un original á mis manos; y en esa circular,
que como no me duelen prendas diré que
ha sido dada por la Compañía de ferroca-
rriles de Norte, la cual ha tenido siempre
tan buenos patrocinadores y ésta Minis-
tros que han formado parte de sus Conse-
jos después de salir del Ministerio; en esa
circular dada por dicha Compañía á sus
empleados, se dice lo siguientes, y fíjense
bien los Sres. Diputados, que serán vícti-
mas como todos los españoles un día ú otro
de las equivocaciones de esa Compañía.
Dice así la circular: «Si en la revisión de
talones observara el empleado encargado
de hacerla, alguna equivocación en contra
de los intereses de la Compañía, no lo pon-
drá en conocimiento del público; pero si la
equivocación resultara en contra de los
intereses del particular, antes de las veinti-
cuatro horas se hará la correspondiente re-
clamación.» Yo tengo el derecho de supo-
ner que una Compañía que no tiene incon-
veniente en aconsejar este agio á sus em-
pleados en contra del público, ¿qué no hará
cuando sea en contra del Erario público?
Es indudable que ahí pueden filtrarse, no
digo que se filtren, pero pueden filtrarse
miles de pesetas, y me atrevo á decir mil-
lones de pesetas. (Rumores.) Ojalá no sea
así; pero para tener la completa seguridad
y para que los señores Diputados que han
dicho que no, pudieran asegurarlo con
fundamento, sería necesario que se creara
una inspección como la que yo pido, y en-
tonces podrían SS. SS. decirme que con
esa garantía podían asegurar que no había
defraudación.

Hoy día hay que confiar en la buena fé
de las Compañías, y el Estado no tiene la
obligación de confiar en la buena fé de na-
die, sino que por el contrario debe investi-
gar todas las fuentes de riqueza, y ningun-
a tan inagotable como esa inspección á
las Compañías de ferrocarriles.

El impuesto de transportes tiene una in-
vestigación cara y deficiente. En provin-
cias, para un servicio como el del impues-
to de transportes de carruajes, hay una in-
vestigación directa que dificulta á veces el
servicio de acarreo y pasajeros; y yo me

he encontrado con una tartana que de un
punto á otro trasladaba algunas personas, que
apenas puede vivir por la investigación,
mientras esas Compañías poderosas, para
las cuales no hay esos medios de fiscaliza-
ción, viven y prosperan. No se trata aquí
de una investigación cara, ni mucho me-
nos, porque lo que propongo en mi en-
mienda es una inspección especial, cuyo
importe sería de 60.000 pesetas, y con esa
cantidad, distribuida por el Sr. Ministro
de Hacienda, cuya competencia y excepcio-
nal condiciones reconozco, y bajo su di-
rección, organización se la forma que fuere
conveniente, tengo la seguridad de que resultaría una inspección bene-
ficia para el Estado, que obtendría más
rendimientos que hoy.

Pero hay más: esas Compañías cobran
un tanto por ciento del impuesto de cobra-
nza, es decir, como un cobrador cual-
quiera del Estado, y cobran ese tanto por
ciento sobre lo que ellas cobran directa-
mente, sin que ese servicio se les inspec-
cione por nadie. De esto de las inspec-
ciones, cuando yo vine á la Cámara por pri-
mera vez, no entendía nada, ahora entien-
do poco, pero ya me voy enterando.

Yo suponía que las inspecciones técni-
cas y las administrativas tendrían alguna
relación con ésto, y que habrían Cuerpos,
uno de ellos caro, y el otro tan barato, que
no cuesta nada al Erario y que lo pagan
las Compañías, hacia ese servicio; pero he
visto que lo que las Compañías ingresan
se gasta todo ello, porque viene á ser unas
100 pesetas por kilómetro, y que se sigue
el laudable consejo del Sr. Villaverde cuan-
do, siendo Ministro de Hacienda, recomen-
dó al de Obras públicas que se gastara la
totalidad de lo que ingresaban las Compa-
ñías. Así lo hizo el Sr. Villaverde, y yo
tuve el honor de aplaudirle cuando dirigí
una pregunta al Sr. Rodríguez Sanpedro,
que dictó una disposición devolviendo
unos millones á las Compañías por no ha-
berlos gastado el Estado, como si la ins-
pección de ferrocarriles estuviera en Espa-
ña tan sobrada, como si la práctica no vi-
niera á demostrar que si algo necesita ins-
pección son los ferrocarriles, como si no
ocurrieran descarrilamientos todos los días,
y como si no vinieran quejas de pasajeros,
comerciantes, industriales y agricultores,
acerca de deficiencias en el servicio de los
ferrocarriles. Esto se pide en la enmienda
y se propone, porque aunque hay dos ins-
pecciones, como ya he dicho, que no tienen
que ver con la inspección económica, yo
solicito se imponga en las Compañías la
inspección que tenemos todos los ciudadan-
os en todos los órdenes de la vida, porque
á todos nosotros se nos puede formar un

expediente por la infracción de un texto
cualquiera, no precisamente por defrauda-
ción, sino que á veces se ha formado ex-
pediente, y en mi provincia conozco algu-
nos casos, por pagar más de lo que se de-
bía pagar; es decir, por pagar más de lo
que la correspondiente tarifa exigía.

De modo que, en un país donde se llega
á formar expediente hasta á aquel que pa-
ga demasiado porque no paga con arreglo
á la tarifa que una manera casuística se
quiere aplicar, creo que esta anomalía
quiere que se llame la atención de
nuestro Parlamento, y atendida esa
comisión en su deber si no lo hizo
sobre esa especie de impunidad de que go-
zan las Compañías de ferrocarriles, re-
firiéndose á la inspección de lo que debe
al Estado. La inspección técnica, como
he muy bien el digno individuo de la Co-
misión que no ha tenido á bien aceptar la
enmienda presentada por este Diputado,
tiene la misión de inspeccionar el material
de vía y obras é inspeccionar la vía, pero
no tiene nada que ver, no tiene relación de
ningún género con esta inspección que se
pide. La inspección administrativa es la
encargada de atender las reclamaciones
del público en cuanto afectan á las rela-
ciones de la Compañía con los pasajeros ó
de éstos con los remitentes ó consignata-
rios; de modo que tampoco tiene que ver
con la inspección económica que aquí se
pide; y como no pretendo hacer obstruc-
ción de palabras en esta enmienda, sino
que procuro y he procurado, aunque no sé
si lo he conseguido, que la Cámara se in-
terese y vea la gravedad de este asunto y
que nos opongamos á que el país diga que
el Congreso español concede impunidad ab-
soluta en todo lo que se refiere al pago de
tributos á las Compañías de ferrocarriles; y
como no quieren este Diputado ni esta mi-
noría cargar sobre sí esa especie de versión
que vendría á ser una nota que no favore-
cería á nadie, yo espero que la Comisión
reformé su criterio y que, dada la poca im-
portancia del gasto y de la gran utilidad
que puede reportar, se digne aceptar la en-
mienda que este Diputado ha tenido el hon-
or de presentar á la Cámara.

El Sr. ESPADA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La
tiene S. S.

El Sr. ESPADA: Si la Comisión de pre-
supuestos, si el Gobierno, el Sr. Presidente
del Consejo y el Sr. Ministro de Hacienda,
abrigasen la menor duda de que pudiese
producir la aplicación del impuesto de
transportes, mediante su cobranza directa
por las Compañías, algún perjuicio para el
Estado, por ocultación ó fraude de dichas
Compañías, crea el Sr. Nougues que no

sería éste el momento en que hubiese necesidad de plantear esa inspección, sino mucho antes, en presupuestos anteriores, otros Ministros de Hacienda hubieran pensado en esa necesidad. Cuando no se ha sentido, es señal de que ese impuesto del Tesoro, y todos los demás que cobran las Compañías, por razón de la contabilidad á que éstas están sujetas, por razón de la diaphanidad que todas sus operaciones tienen que presentar al público, ofrece una garantía tal de que no puede haber filtración ni ocultación en la recaudación de sus ingresos que no hay precisión alguna de aumentar en el presupuesto de gastos la cantidad que propone el Sr. Nongués. El impuesto de transportes está incorporado á los billetes de viajeros y á los talones de mercancías, y sería preciso que las Compañías de Ferrocarriles llevaran esa contabilidad completamente falsa, defraudando, no ya al Tesoro, no ya al Estado, sino defraudando á sus propios accionistas, para que pudiese surgir ese peligro á que el señor Nongués procuraba ocurrir con la creación de esa inspección del tributo que nos propone en su enmienda.

Por la razón dicha, la Comisión entiende que no hay precisión alguna de ese nuevo recargo en los gastos para ese servicio de inspección, y puede tranquilizarse el señor Nongués, y también la Cámara; el impuesto de transportes se cobra en su integridad por el Tesoro, sin que haya por parte de las Compañías la menor falta y la menor irregularidad en esa inspección.

(Se concluirá)

JUSTA PROTESTA

«Lo Foment Autonomista Catalá» ha ido á las entidades administrativas de y aún á muchos particulares, al pensamiento de protesta sobre el proyecto anual de dos millones de pesetas que el Estado central quiere conceder el Ayuntamiento de Madrid en concepto de capital.

La invitación parece haber sido aceptada por casi la totalidad de los municipios y hasta creo que muchísimos españoles de provincias se decalran partidarios del pensamiento.

Lógica y justa nos parece la protesta no porque Madrid sea capital del reino sino porque tanto ó quizás más que Madrid necesitan otras capitales de provincias y aún las provincias enteras la protección: que se pide solo para la corte. Se dirá que en ella hay cientos de trabajadores que necesitan trabajo para poder sacar un jornal mezquino y con el satisfacer malamente las necesidades del estómago. No lo niego. Pero entiendan los que así discurren, que en el resto de España, en provincias y hasta en algunos pueblos, existen muchos más trabajadores, miles de hombres encordados por la fatiga del trabajo, que han dado en sangre y parte de su jornal como lo dan los desgraciados hijos de Madrid que honrosamente pertenecen á la clase proletaria, á esa falange de la blusa y de la gorra, eternamente condenada en nuestra patria á las vicisitudes y miseria.

Lo humano es y eso toda la opinión sensata aplaudiría, que se suprimieran los despilfarros, esas enormes cantidades que figuran en la lista civil para mantener hombres que durante el desempeño de sus cargos cobraron en demasía, para mantener en una palabra lo que debe ser atributo de la conciencia y en completa libertad debieran exteorizarlo todos los ciudadanos sin que se les obligara á la fuerza á sostener lo que á veces no cuadra con la manera de pensar, sentir y creer, no solo de un ciudadano sino de muchos españoles.

Eso es lo que debía hacerse, eso es lo que obliga poner en práctica en estos momentos. Economizar lo superfluo y destinar

grandes cantidades, los millones que se comen cuantos con la conciencia negocian, cuantos durante el desempeño de su cargo bien retribuidos vivieron, á satisfacer las necesidades no de Madrid sólo, sino de la patria entera.

No se diga que es separatista el pensamiento, ni se pregone que se odia al honrado hijo de Madrid que vive mirando como muchos vampiros absorben la riqueza nacional. No; en el fondo del pensamiento no hay más que una justa, lógica, humana pretensión. La de vivir todas las provincias de España con menos sacrificio para que no lo absorba todo el poder centralizador, la de conceder el apoyo necesario á la industria, al comercio, á la agricultura, á todo cuanto trabaja, elabora y cultiva en bien de la patria y en bien de la sociedad española.

Podrá «Lo Foment Autonomista Catalá» estar desorientado y hasta falto de razón en algunas otras cosas, pero en el acuerdo que ha tomado, ha estado acertado, acertadísimo.

M. GONZALEZ.

CARTA DE MADRID

4 de Diciembre.

El programa que yo anunciaba respecto de la proposición de ley del Sr. Domínguez Pascual ha sufrido, desde anoche, una esencial alteración. Por cierto que nadie contaba con ella. Creíamos todos al gobierno resuelto á atropellar la Constitución, y lo estaba. Pero la actitud resueltamente opuesta del nuevo partido liberal democrático, que frente á la insólita iniciativa del Sr. Domínguez Pascual ha hecho causa común con los repúblicaes ó la otra razón, más verosímil, de que á los Sres. Maura y Silvela les repugnara autorizar, siquiera fuese pasivamente, tamaña infracción de la ley fundamental del Estado, ha tenido por consecuencia la cesación.

Es decir: que el ridículo orgullo del señor Villaverde se negó á conceder á los republicanos la legítima satisfacción de una crisis parcial, en la que García hubiese purgado sus atrevimientos. Y ahora, contra todos sus cálculos y, desde luego, contra su voluntad y hasta lesionando su amor propio, se ve forzado á ampliar el desagravio con una crisis total, de la que ni él mismo logrará salvarse.

El triunfo de los republicanos es, pues, estupendo; como si el propio Sr. Salmerón lo esparciera. Van ahora los ridículos destructores de la minoría, cuantos se llevaban hipócritamente las manos á la cabeza, renegando de la obstrucción que calificaban de ineficaz y antipática, lo que puede un partido resuelto á hacerse respetar de un gobierno torpe y desacertado, que nos había tomado como cosa de chunga.

Bien está lo ocurrido. Quien tal hace, que tal pague.

De toda esta campaña memorable quedará, cuando menos, una ejemplaridad moralizadora. El gobierno que suceda al dimisionario actual y los que luego vengan, habrán aprendido en cabeza ajena que no se atropella impunemente al partido republicano. Esto solo bastaría para cubrir de gloria la gestión de nuestra minoría.

Y ahora me pedirán, sin duda, el curioso lector algún pronóstico, algún calendario que le descubra la solución que en breve habrá de darse á la crisis.

Voy á cometer tan grande atrevimiento. Pero bien entendido que hasta el instante en que escribo no hay datos lo bastante firmes para formar un juicio exacto.

El señor Villaverde exige el decreto de disolución para encargarse nuevamente del gobierno. Así se lo ha manifestado al rey esta mañana á las 9, cuando don Alfonso le ratificó los poderes.

Pero á la condición señalada por el pre-

sidente dimisionario, parece que no se aviene el rey.

Y en estas condiciones, dentro de unas horas, á las tres de la tarde, irá á Palacio el señor Maura, á quien la voz pública estima ya presidente del próximo gobierno.

Veremos si estos rumores se confirman. Mi opinión es que el señor Maura, de acuerdo ya con el señor Silvela, sustituirá al torpe, al fracasado señor Villaverde.

Y que el nuevo gobierno mauro silveista jurará, quizás mañana.

A. AGUILERA Y ARJONA.

DESPRECIO

Como decía en mi escrito de anteayer, iba á dar la callada por respuesta al crítico de *Heraldo de Tarragona*, pero honrele contestándole (no dirá que uso hipócritamente los adjetivos *humilde* ó *modesto*; con la mayor franqueza) para que no se calificara de descortesía mi silencio, pero me he convencido una vez más, que se necesita mucha frescura para tratar como personas á ciertas gentes.

Por lo demás, no me merecen más que el mayor desprecio todas las mameces que refiriéndose á mí persona, y á mis escritos estampó ayer el citado periódico.

Para terminar, debo hacer constar que no quiero honrar más al tal crítico, contestándole, y que no le tengo ni por amigo ni por compañero, así se llame *Gedeón Furioso*,—cuyas iniciales coinciden con las de *Guatemalteco Fugitivo* pseudónimo que creo estaría más en carácter empleara el autor de «Cosas para LA JUSTICIA»; toda vez que nos revelaría alguna de sus *efemérides*—para que las personas sensatas no me digan: ¡que amigos tienes!

TELL

Nota.—No puedo reconocer como á tal compañero á quien en cierta ocasión olvidó los sagrados deberes de compañerismo, por el mero hecho de pertenecer á la Redacción de un periódico adversario en política, no reparando en censurar á otro que en su propia casa toma parte en las tareas periodísticas, porque cumplió con el citado precepto. Y perdonen los compañeros de *Heraldo*, con quienes se honrará con su amistad particular.

TELL

Sección de noticias

He quedado establecida en esta ciudad una importante Academia de Gramática, *Estuprológica, Raptológica y conocimientos de Literatura faldesca*, bajo la dirección de un eminente profesor, cuya idoneidad ha acreditado cumplidamente en la práctica, según certificado que puede exhibir el aludido director, expedido por el Juzgado de instrucción del partido de Reus. Para más detalles, dirigirse á *Gedeón Furioso* en la Redacción de *Heraldo de Tarragona*.

Al objeto de pasar unos días en compañía de sus parientes los Sres. Margalef-Villalta, al propio tiempo que visitar los monumentos históricos que encierra la antigua *Tarraco*, ha llegado á esta ciudad la distinguida señorita Mercedes Peix, acaudalada propietaria de la capital del Principado.

Desearnos á la señorita Peix, le sea grata su estancia en Tarragona.

Anteanoche, desde el piso segundo de la casa número 4 de la calle de Méndez Núñez, abriendo un boquete en la pared, penetraron los *cacos* al segundo piso del número seis de la propia calle, habitación de doña Valentina Montgat, viuda de don Romón Suria, cuya familia se encuentra ausente de esta capital.

Practicado el oportuno reconocimiento en la habitación robada, encontráronse en desorden algunos cajones y varias ropas, sin que se sepa de lo que los ladrones hayan podido incorporarse.

Lo extraño del caso, es que el piso por donde se suponía abrieron el boquete estaba para a guilar y no se observó fractura alguna en la puerta.

La policía hace activas gestiones para la averiguación del hecho, habiéndolo puesto en conocimiento del señor Juez de instrucción.

Dos expéndidas funciones deben celebrarse hoy en el lindo teatro Arce. En la de tarde se representará el interesante melodrama en siete actos «La portera de la fábrica», p. esta en escena con toda propiedad.

Por la noche, la preciosa comedia, joya del teatro catalán «La mitja taronja», terminando la velada con la chispeante zarzuela en un acto, original de J. K. von Veyan y el maestro Rubio, «El fantasma de la esquina».

Los representantes de distintas Diputaciones provinciales, que se hallan en Madrid, reunéronse anteayer con el presidente de la Diputación de Barcelona y acordaron pedir á los diputados á Cortes de las respectivas provincias que se opongan á que se rebajen las cantidades del presupuesto de Agricultura destinadas á la construcción de caminos vecinales y obras hidráulicas.

Para mañana lunes está señalado en esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Reus, sobre lesiones, contra Juan Osset, á quien defende el letrado señor Nongués y representa el procurador señor García.

Por falta de espacio dejamos para el número próximo la publicación de los restantes juicios señalados para la presente semana y fallos dictados durante la anterior.

«Cor de Roca» y «Un niu de rahóns» son las obras que esta noche se pondrá en escena en el teatro del «Centro Federal», por la sección dramática de dicha sociedad.

Finalizará la fiesta con un baile en honor al bello sexo.

Han sido aprobados por la Delegación de Hacienda de la provincia los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos para el próximo año de 1904 de los pueblos de Pasañant, Morell, Marsá, Rená, Dosaiguas, Pont de Amenters, Vilaseca, Nulles, Rodó, Udemolins, Poble Mafumet, Vilaplana, Alcabar, Mas de Barberans, Añó, Miravet, F. bró, Selva, Freginals, Fañola, Torre de Fontaubó, Vilanova de Escornabou, Cabra, Valleriara, Mora de Ebro, Tamarit, Masó y Queralt.

Dichos documentos fueron remitidos ayer por la expresada dependencia al Gobierno civil de la provincia.

El próximo jueves, en el local que ocupa la Cámara de Comercio, se celebrará una Asamblea de fabricantes de alcoholes y comerciantes e vinos, al objeto de acordar la conveniencia de denunciar ó modificar el actual convenio de pipería con el Ayuntamiento.

El próximo día 8 se celebrará en la Camarruga una gira campestre organizada por nuestros queridos correligionarios de Vendrell.

Habrás pasca nocturna, partida de caza y típico romesco.

Asistirán á la fiesta varios federales tarraconenses, entre ellos los compañeros de la prensa señores Margalef, Ametlla, Hornedes y Rovira Virgili.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Ogiari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES: MASSÓ Y FERRANDO.—CALLE VILÀ, NÚM. 10

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUÑA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNION, 54.-TARRAGONA

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Questa colocar un braguero, pero muchísimo más questa construirlo, pues antes que co-carlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

SALÓN BARBERÍA

MATIAS MARTIN

PRACTICANTE

ABONOS A DOMICILIO

18 Plaza de la Fuente, 18

Ex-alumno del Hospital provincial de Zaragoza
Tiene el honor de ofrecer al público sus más esmerados servicios.
Se hacen extracciones de muelas
Gratis á los pobres

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

JUAN FERRÉ Y HERMANO

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESES CHRISTYS

Tarragona.—Unión, 38

TOS Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis y demás enfermedades del aparato respiratorio, desaparecen usando las pastillas Serra.

SE VENDEN

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**

Rambla San Juan, 57.—TARRAGONA

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE **JAIMÉ TORRENS**

MONTERA, 7, PRINCIPAL.—MADRID